



CONVOCATORIA P5 DE 2025: APOYO PARA LA GESTIÓN EDITORIAL DE REVISTAS NO INDEXADAS EN PUBLINDEX (MINCIENCIAS) VIGENCIA 2025

1. Dirigida a

Editores de revistas académicas y científicas no indexadas en Publindex (MinCiencias) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que hayan sido institucionalizadas a través de los comités de publicaciones de las respectivas unidades académicas en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

2. Objetivo

Fomentar la calidad, visibilidad y posibilidades de indexación futura de las revistas académicas y científicas no indexadas en Publindex (Minciencias) y en otros sistemas de información científica regional.

Enriquecer la calidad de las publicaciones de la Universidad consolidando procesos editoriales con estándares internacionales, fortaleciendo la visibilidad de los contenidos publicados mediante estrategias que consoliden comunidades académicas y orientando sus prácticas editoriales al cumplir criterios de indexación en bases de datos y directorios regionales de comunicación e información científica.

Aportar al logro de las metas propuestas en el Plan Maestro de Investigación, Creación e Innovación (Investiga-UD 2028), especialmente a las definidas en la línea de acción 4: Fortalecimiento de la divulgación y apropiación social del conocimiento, especialmente lo relacionado con el “apoyo a la generación de productos resultados de procesos de investigación, investigación-creación y el robustecimiento de los medios utilizados para la divulgación científica y la apropiación social del conocimiento”.

3. Alcance

Las revistas beneficiadas en el marco de la presente convocatoria contarán con apoyo para la gestión editorial, la corrección de estilo y la diagramación durante la vigencia 2025. Esto a fin de fortalecer sus procesos editoriales en pro de alcanzar la indexación en Publindex.

4. Requisitos

4.1 Tener un mínimo de 10 artículos seleccionados para cumplir con la periodicidad declarada por número en los últimos dos (2) años.



- 4.2 Demostrar la generación continua de números publicados durante los últimos dos (2) años, según la periodicidad definida.
- 4.3 Contar con un Comité editorial/científico conformado por mínimo de 5 integrantes, de los cuales al menos el (80%) deben declarar filiación externa a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- 4.4 Los artículos publicados deben tener declarada la filiación institucional de los autores.
- 4.5 Los artículos publicados deben tener sus respectivas fechas de recepción, evaluación y aceptación.
- 4.6 Estar incluida en al menos dos sistemas de indexación y resumen reconocidos por MinCiencias a la fecha de cierre de la convocatoria¹.
- 4.7 No tener sanción vigente por malas prácticas editoriales.

5 Procedimiento de inscripción

Las postulaciones deben ser presentadas por medio del [formulario](#) disponible en: <https://forms.office.com/r/5Wuv6VCTcd>, registrando la información general de la revista, el editor, comité editorial y adjuntando los siguientes documentos:

- Carta de presentación firmada por el editor/a en la cual consten el título de la revista; sus ISSN asignados; la unidad académica a la que pertenezcan; los grupos, proyectos o semilleros de investigación asociados a su publicación (...) y, finalmente, un compromiso explícito por reconocer y acatar los parámetros cuantitativos y editoriales recomendados por la Oficina de Investigaciones para robustecer sus procesos editoriales e impacto.
- Plan de mejoramiento para la vigencia 2025
 - En el *anexo 1* de la presente convocatoria se dispone de un formato para la construcción del plan de mejoramiento.

NOTA 1: No se recibirá ningún documento en formato físico. Todos los documentos deben ser presentados exclusivamente a través del formulario establecido para tal fin. Aquellos que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente, no serán considerados para el proceso.

6 Criterios de selección

La Oficina de Investigaciones verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria de acuerdo con los procesos relacionados a

¹ Tomar como referencia la relación de sistemas de indexación de la convocatoria 910 de 2021, disponible en: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/documento_de_actualizacion_de_los_sistemas_de_indexacion_y_resumen_-_sir.pdf



continuación e informará a los interesados de manera oportuna sobre los aspectos que deben subsanarse:

- *Proceso de verificación*

Verificación por parte de la Oficina de Investigaciones del cumplimiento de requisitos mínimos y soportes documentales para los editores postulantes.

- *Proceso de evaluación*

La evaluación contemplará los siguientes ítems y una puntuación por cada uno para un total de 100 puntos:

Para la evaluación de las postulaciones, se aplicarán los siguientes criterios de selección tanto al grupo de investigación como al estudiante:

No	Criterio*	Puntaje
6.1	Porcentaje (%) de endogamia del Comité Científico – editorial	Hasta 25 puntos
6.2	Porcentaje (%) de endogamia en las publicaciones	Hasta 25 puntos
6.3	Síres en los que se encuentra incluida la Revista <ul style="list-style-type: none"> • 5 puntos por Sistema de indexación reconocido por MinCiencias 	Hasta 20 puntos
6.4	Índice H5 de la revista en los últimos 4 años (2020-2023) (Ponderación según el valor de los índices de las revistas postuladas)	Hasta 10 puntos
6.5	Plan de mejoramiento	Hasta 20 puntos

7 Cronograma

No	Actividad	Responsable	Fecha
7.1	Publicación y apertura de la convocatoria en la página web de la ODI y de la Universidad Distrital.	ODI	01 de noviembre 2024
7.2	Presentación de propuestas	Directores de los grupos de investigación	Del 01 al 29 de noviembre de 2024
7.3	Evaluación de las propuestas	ODI y Comité de Investigaciones	Del 02 al 09 de diciembre de 2024
7.4	Publicación de resultados	ODI	10 de diciembre de 2024



8 Apoyo

El apoyo corresponderá a las siguientes actividades: gestión editorial, corrección de estilo, diagramación y publicación de artículos en la página de la revista

Se apoyará hasta 4 revistas.

9 Compromisos

Las revistas apoyadas deberán presentarse a la convocatoria para la evaluación y clasificación de revistas científicas que publique MinCiencias durante o posterior a la vigencia del apoyo dado por la ODI.

10 Consideraciones adicionales

La ODI se reserva el derecho de hacer ajustes a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.

11 Asesoría técnica y soporte

Para cualquier duda, consulta o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse con al correo electrónico revistas-odi@udistrital.edu.co, o al teléfono 3239300 ext. 1329.

